



AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4312296
Denominación del título	Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial
Curso académico de implantación	2010/2011
Web de la titulación	https://www.uma.es/master-en-regulacion-economica-y-territorial/
Convocatoria de renovación de acreditación	2018/2019
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	Facultad de Derecho

Nota: todas las palabras de este autoinforme que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.

El asiento de datos referente al máster en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) se encuentra [aquí](#).

La documentación del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga se encuentra en Campus Virtual. Se puede acceder como "INVITADO" a través del siguiente enlace: <https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

1.1.-Página web de la titulación en el portal de la Universidad de Málaga:

La titulación cuenta con una página web albergada en el portal de la Universidad de Málaga, en la siguiente dirección: <http://www.uma.es/master-en-regulacion-economica-y-territorial/>

En esta página se puede acceder a toda la información relevante y de interés para el estudiante y la sociedad.

Concretamente, de manera directa en dicha página web o bien enlazada en la misma, se encuentra toda la normativa relativa a la titulación, así como toda la información relacionada con la misma. En concreto:

- Información de la titulación: información sobre matriculación, Comisión Académica, coordinación de asignatura y profesorado responsable, programa formativo, guías docentes de las asignaturas, calendario académico, horarios y fechas de exámenes, memorias anuales de la Facultad e informes de seguimiento.

- Sistema de garantía de calidad: Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC), Memorias de Resultados, composición de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC), Actas de reuniones de la CGC, Reglamento de la Comisión, acciones de mejora e indicadores de calidad.
- Procedimiento, normativa y cauce de quejas, felicitaciones y sugerencias.
- Normativa sobre elaboración del trabajo final de Máster, incluyendo tanto la normativa general, como la específica de la titulación (reglas de elaboración, competencias específicas a evaluar, procedimiento de designación de tutores).
- Prácticas externas, incluyendo la normativa sobre realización de prácticas curriculares, enlace a las entidades que han celebrado concierto con la UMA para la recepción de alumnos en prácticas, así como al procedimiento o cauce para que aquellas entidades que no tengan Convenio con la UMA puedan conocer los medios para concertarlo.
- Procedimiento y régimen jurídico de la solicitud de convalidación de asignaturas.
- Movilidad estudiantil y becas de ayuda.
- Datos de contacto (enlace al correo de los coordinadores del máster). En este sentido, los coordinadores recibimos con mucha frecuencia correos procedentes tanto de personas interesadas en el máster como de los propios estudiantes que solemos contestar con la máxima diligencia.

1.2.-Acciones de difusión y publicidad del título:

Tanto la Universidad de Málaga como los responsables del título llevamos a cabo diversas acciones a lo largo del año dirigidas a dar difusión y publicidad al título. Debemos mencionar las siguientes:

A) "Destino UMA": la Universidad de Málaga cuenta desde el 2004 con el programa "Destino UMA", dirigido a dar difusión a toda su oferta académica.

En el marco de dicho programa, celebra cada primavera unas Jornadas de puertas abiertas de Orientación Universitaria, a modo de feria de muestras, de todas las titulaciones de la Universidad de Málaga. Aunque en principio estas jornadas estaban dirigidas únicamente a estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir también a estos colectivo para orientarles sobre másteres y cursos de posgrado.

Igualmente, el programa "Destino UMA" implica la difusión de la oferta académica de la institución por los diferentes municipios de la provincia de Málaga (Marbella, Ronda, Antequera, Vélez-Málaga, Archidona, Nerja, Estepona y Torremolinos), así como la participación en ferias de orientación profesional y salones del estudiante tanto en el contexto nacional como internacional.

Evidencia: <https://www.uma.es/destino-uma/>

B) REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES. La oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico también se encuentran disponibles en [la Web de la UMA](#).

C) SICAU (Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario). La Universidad de Málaga cuenta con el SICAU, servicio destinado a proporcionar información sobre su oferta educativa. El SICAU mantiene puntos de Información en cada centro. Específicamente, el ubicado en la Facultad de Derecho ofrece información sobre esta titulación. Además, el SICAU cuenta con una centralita que ofrece la posibilidad de contactar con cualquier Servicio de la Universidad de Málaga. Evidencia: [aquí](#).

D) Cada año se edita un cartel informativo de la titulación que está disponible para las diferentes instituciones públicas y privadas con interés en la titulación. Evidencia: a continuación se inserta el cartel del curso 18/19:



**MÁSTER OFICIAL EN REGULACIÓN
ECONÓMICA Y TERRITORIAL**
ESPECIALIDAD EN ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO, URBANISMO
Y MEDIO AMBIENTE

IX EDICIÓN
CURSO 2018/2019

ESTE MÁSTER ESTÁ DIRIGIDO ESPECIALMENTE A LICENCIADOS Y GRADUADOS EN DERECHO, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES, ARQUITECTOS E INGENIEROS. DE LA MANO DE PROFESORES Y TUTORES DE PRIMER NIVEL, SE OFRECE UNA AMPLIA VISIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEAN EN EL TERRITORIO, LA CIUDAD Y EL MEDIO AMBIENTE, Y SE AVANZA EN EL CONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONALES E INVESTIGADORES EN LA MATERIA.

DIRECCIÓN DEL MÁSTER: DIEGO J. VERA JURADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA: JUAN MANUEL AYLLÓN DÍAZ-GONZÁLEZ Y MARÍA REMEDIOS ZAMORA ROSELLÓ

INFORMACIÓN: <https://www.uma.es/master-en-regulacion-economica-y-territorial>



E) La Universidad de Málaga tiene una cuenta en la red profesional LinkedIn.com, en la que proporciona información periódica sobre su oferta de másteres: <https://www.linkedin.com/school/universidad-de-malaga/?originalSubdomain=es>

2. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

La actualización del portal de la Universidad de Málaga en el que está albergada la web del título corresponde a una empresa externa. Esta empresa cuenta con personal encargado específicamente de esta labor al que se puede acudir para llevar a cabo cualquier modificación de la información suministrada. Dichos cambios suelen tener lugar, como mínimo, cada año, al inicio del curso académico.

Una vez que el curso da comienzo, el título cuenta cada año con un espacio específico en el campus virtual de la Universidad de Málaga. La dirección de este espacio durante el curso 2017/2018 fue la siguiente: <https://mop.cv.uma.es/course/view.php?id=8770> (Usuario: deva@uma.es, Contraseña de acceso: cvuma.17). Este espacio virtual proporciona al alumnado matriculado información minuciosa y detallada sobre todo cuanto concierne al máster. Cuenta, además, con un sistema de notificaciones electrónicas que informa al alumnado por correo electrónico de manera periódica de cuanto va aconteciendo en el máster, para mantenerlo permanentemente informado. El profesorado tiene también acceso a este espacio virtual, con lo que actúa como una importante herramienta de coordinación.

Fortalezas y logros

El conjunto de evidencias mostrado en el apartado anterior aseguran que el título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al alumnado y a la sociedad. Especialmente, la página web de la titulación, adaptada a la normativa UMA, es fácilmente accesible y de entorno amigable. La

información es clara y está bien estructurada, recogiendo todos los aspectos de interés relacionados con el título que contribuyen al conocimiento del mismo por el alumnado y por los distintos grupos de interés.

Las Jornadas de Puertas abiertas resultan de enorme interés para los futuros estudiantes de este máster, ya que, organizadas y supervisadas por el Centro, ofrecen información detallada sobre el contenido formativo y las características fundamentales de la titulación. Asimismo, la edición cada año de carteles y trípticos informativos y su reparto entre las instituciones públicas y privadas potencialmente interesadas en la titulación permite que la misma se dé a conocer entre los profesionales del sector. Esta vía de difusión de la información es la que hace que cada año cursen el máster un aceptable número de estudiantes que se encuentran ejerciendo su profesión en el ámbito de la ordenación del territorio, el urbanismo o el medio ambiente.

Durante el curso, el espacio web que posee el máster en el campus virtual de la UMA permite un contacto permanente con el alumnado, manteniéndolos constantemente informados de cuanto va aconteciendo en el máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Por lo que se refiere a las debilidades del sistema de información y posibles mejoras, exponemos las siguientes cuestiones:

- Como ya se ha comentado, el mantenimiento de la web de la UMA es ajeno a la coordinación del máster y único para todas las titulaciones de la universidad. Aunque normalmente, la actualización suele tardar muy poco, menos de 24 horas, esto dificulta que la información o los errores que puedan detectarse se subsanen en el acto y, además hace más complejo el proceso de corrección. Este hecho se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones ante los responsables universitarios al objeto de que se pudiera articular algún mecanismo tecnológico que compagine el deseo de la universidad de mantener unas lógicas garantías de homogeneidad, imagen corporativa y exactitud en la información que se suministra con la necesidad de que los responsables de las diferentes titulaciones podamos llevar a cabo cambios en la web con la máxima facilidad.
- Uno de los problemas con el que nos encontramos con cierta frecuencia es la dificultad para que se divulgue adecuadamente cuál es el objeto del máster, ya que la denominación del mismo puede llevar a confusión. Esto provoca que, en ocasiones, se matriculen alumnos con una idea equivocada sobre el contenido del máster. Para intentar paliar este problema, hemos adoptado recientemente dos decisiones de mejora que esperamos poner en marcha en un futuro próximo. Son las siguientes:
 - Informar individualizadamente a cada alumno preinscrito sobre el objeto y contenido del máster.
 - Abrir una página del máster en la red social “Facebook” y mantenerla permanentemente activa.
- Nunca hay garantías absolutas de que la difusión de la información llegue hasta todos los potenciales interesados en la misma. La escasez de medios económicos y de personal especializado en el organigrama del propio máster nos impide poner en marcha acciones de difusión más efectivas por nosotros mismos. Por ello, cualquier esfuerzo que realice la propia universidad para intensificar la divulgación de su oferta académica, a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales, sería bienvenido.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC

A este máster le resulta aplicable el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Facultad de Derecho, basado en el SGC de la UMA. Dicho SGC se compone de dos manuales: el Manual del SGC y el Manual de Procedimientos del SGC. El Manual de Procedimientos del SGC se compone, a su vez, de una serie de documentos que desarrollan los siguientes tipos de procesos: procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12). Ambos manuales pueden consultarse [aquí](#).

El SGC de la Facultad de Derecho se aprobó en julio de 2009, implantándose a partir de entonces. Ha experimentado diversas actualizaciones, la última de las cuales en diciembre de 2017. Desde el 2009 se vienen realizando Memorias anuales de Resultados que están a disposición pública en la [página web del Centro](#).

El SGC está avalado por las siguientes certificaciones:

- AUDIT, otorgada por la ANECA al sistema de garantía interna de calidad de la Universidad de Málaga en el 2010, habiéndose renovado desde entonces.
- ISO 9.002, otorgada al sistema de gestión de calidad de la Universidad de Málaga por AENOR en el 2011, 2014 y 2017.
- ISO 14.001, otorgada al sistema de gestión de la Universidad de Málaga por Bureau Veritas en julio de 2012, y renovada en julio de 2015.

Evidencias: - <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110492/certificaciones-del-sgc-de-la-facultad-de-derecho/>

-[Certificaciones externas](#).

El SGC del Centro se basa en 36 indicadores. Entre ellos se recogen los indicadores de la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (indicadores CURSA): tasa de rendimiento del título, tasa de abandono del título, tasa de eficiencia del título, tasa de graduación del título y tasa de éxito.

enlace: <https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

Hay que hacer constar, por último, que actualmente los Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Málaga están en fase de rediseño, con el objetivo de simplificarlos y hacerlos más operativos. Anteriormente la documentación de los Sistemas se encontraba recopilada en la aplicación informática Isotools, actualmente deshabilitada. Por esta razón, la documentación del SGC se está trasladando al Campus Virtual (CV), un entorno más amigable y conocido por el profesorado y el personal de la Universidad de Málaga. La nueva documentación del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga se encuentra, además de en las páginas webs de cada centro, en el Campus Virtual. Se puede acceder como "INVITADO" a través del siguiente enlace: <https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

2. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación

Como se ha indicado en el punto 1, anualmente la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga confecciona una [memoria de resultados](#) en la que se analiza el cumplimiento de los diferentes indicadores y se valoran los logros alcanzados en cada título impartido. Estas memorias ponen de manifiesto el cumplimiento por parte de este título de todos los procedimientos que le afectan.

3. Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título

La existencia de un SGC en el centro tan preciso y exhaustivo contribuye enormemente a la mejora del título. Las memorias anuales ayudan a evaluar la evolución de los procedimientos al objeto de confirmar o corregir los desajustes, y las frecuentes reuniones de la comisión de garantía de calidad del centro propician un marco de análisis y debate permanente realmente beneficioso y provechoso.

4. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho cuenta con un Reglamento en el que se detalla su composición y funcionamiento. Evidencia: [aquí](#).

La CGS se reúne al menos tres veces al año, dejando constancia de cada una de sus reuniones a través de actas a las que puede acceder el público. Evidencia: [aquí](#).

Sus reuniones son de una gran utilidad.

5. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma

El SGC cuenta con un gestor documental que se encuentra disponible [aquí](#).

La información que proporciona el gestor documental está ordenada, se encuentra actualizada, es de público acceso y resulta de una gran utilidad.

6. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

En cumplimiento del SGC del centro, todos los títulos impartidos han de contar con un plan de mejora explícito que permita un seguimiento continuado de los procedimientos y que incorpore acciones de mejora concretas.

Desde el curso 2016/2017, las acciones de mejora de los planes de mejora de los títulos han de aparecer recogidas en una plataforma creada para ese fin por el Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga y alojada en el campus virtual de la UMA. Concretamente, las acciones que componen el plan de mejora del título para el curso 2016/2017 se encuentran [aquí](#).

Como puede constatarse de su consulta, todas las acciones de mejora planteadas fueron cumplidas.

Las acciones que componen el plan de mejora del título para el curso 2017/2018 se encuentran [aquí](#). Como puede constatarse de su consulta, todas las acciones de mejora planteadas fueron, igualmente, cumplidas.

Periódicamente, el título elabora autoinformes de seguimiento y memorias simplificadas que constan de un análisis de resultados, un análisis del cumplimiento del plan de mejora de ese curso y una definición de los nuevos planes de mejora. Los autoinformes del título pueden consultarse [aquí](#). La memoria simplificada del curso 2016/2017 puede consultarse [aquí](#).

El Máster renovó la acreditación en la Convocatoria 2014/15. Como resultado de dicho proceso de renovación, el Servicio de Calidad de la UMA planteó una serie de acciones de mejora dirigidas a proporcionar información de calidad a los diferentes títulos que se han ido cumpliendo. He aquí las más significativas:



Proporcionar a los responsables del título todas las Tasas CURSA y difundir en la web los principales resultados del título.

Estado: cumplido. Evidencia: [Informe evolutivo de tasas del título](#)
<https://www.uma.es/master-en-regulacion-economica-y-territorial/>

Planes de mejora del título.

Estado: cumplido. Evidencia: [aquí](#).

Indicadores CURSA.

Estado: cumplido. Evidencia: [Informe evolutivo de tasas del título](#)

Implantar medidas de estímulo para aumentar la participación en las encuestas del SGC.

Estado: cumplido. Evidencia: los resultados de las encuestas se publican en la [web del Servicio de Calidad](#)

Sistematizar el proceso de generación y definición de acciones de mejora.

Estado: cumplido. Evidencia: [aquí](#).

Integrar las acciones de mejora de los títulos del Centro.

Estado: cumplido. Evidencia: [aquí](#).

Recopilar información para identificar acciones de mejora que corrijan la baja tasa de graduación.

Estado: cumplido. Evidencia: [Informe evolutivo de tasas del título](#)

Medir la satisfacción de los tutores de prácticas.

Estado: cumplido. Evidencia:

[-Informe sobre las prácticas externas extracurriculares realizadas por los alumnos de la Universidad de Málaga en los cursos 15/16 y 16/17.](#)

[-Informe sobre las prácticas curriculares realizadas por los alumnos de la Universidad de Málaga en los últimos años](#)

Analizar los resultados de la encuesta de satisfacción de alumnos con la actividad docente del profesorado.

Estado: cumplido. Evidencia: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110438/actas-de-la-cgc/>

Medir la satisfacción del PAS.

Estado: cumplido.

Evidencia: [Informe Encuesta de Clima Laboral del PAS.](#)

7. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC

Los coordinadores del máster, junto con los restantes miembros de la Comisión Académica del Máster llevamos a cabo una permanente labor de análisis y revisión del título para garantizar su correcta impartición y la adecuada ejecución de los procedimientos que aparecen diseñados en el SGC. Asimismo, las reuniones de la CGC del centro resultan de gran utilidad a la hora de debatir problemáticas comunes

de los diferentes títulos y encontrar las mejores soluciones de una manera coordinada. Por otra parte, el Servicio de Calidad de la UMA cuenta con un equipo de profesionales que nos prestan una inmejorable ayuda a todo lo que los coordinadores precisamos.

8. Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento

Las acciones de mejora puestas en marcha por el título han ido dirigidas a dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en los diferentes informes referentes al título, dando como resultado una valoración positiva.

En este sentido, el Máster renovó la acreditación en la Convocatoria 2014/15. Como resultado de dicha renovación la DEVA formuló un informe final FAVORABLE para la renovación de la acreditación que contenía 8 acciones de obligado cumplimiento. Se exponen a continuación dichas acciones y las actuaciones realizadas en el título para dar cumplimiento a las mismas:

1) La actuación del Servicio de Calidad para proporcionar todos los indicadores y del Servicio de Comunicación para mantenerlos actualizados en la web.

La [web del título](#) contiene una etiqueta que se denomina “indicadores de calidad”, con información actualizada sobre todos los indicadores que proporciona el Servicio de Calidad en la siguiente base de datos: [Informe evolutivo de tasas del título](#)

2) La evaluación de la publicación de los planes de mejora de acuerdo a lo previsto.

La evaluación de la publicación de los planes de mejora consta expresamente en los **autoinforme del título** ([aquí](#)) y en la memoria simplificada del curso 2016/2017 ([aquí](#)).

3) La incorporación en los autoinformes y memorias anuales de todos los indicadores CURSA, así como de los demás indicadores previstos en el sistema de garantía de calidad.

Tanto en los autoinformes ([aquí](#)) como en las memorias anuales ([aquí](#)) se incorporan todos los indicadores CURSA, así como los demás indicadores previstos en el sistema de garantía de calidad. Los indicadores CURSA aparecen también recogidos en la web del título: [aquí](#).

4) Las actuaciones previstas por el Servicio de Calidad para la titulación dirigidas a aumentar las tasas de participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción

Todos los órganos implicados hemos incrementado los esfuerzos al objeto de que la tasa de participación en las encuestas de satisfacción aumenten. En este sentido, el Servicio de Calidad de la UMA estableció un cambio en la realización de las encuestas de satisfacción del alumnado durante el curso 2017/18, que pasaron a realizarse de manera presencial en el aula, en lugar de on-line, como hasta entonces. En virtud de este cambio, el número de alumnos que respondieron a las encuestas de satisfacción aumentó hasta alcanzar una cifra cercana al 100%. Evidencia: [aquí](#).

5) El seguimiento de la acción del Servicio de Calidad para recoger de forma sistemática información sobre la satisfacción de los tutores externos de prácticas.

El Servicio de Calidad de la UMA no ofrece datos referentes al nivel de satisfacción de los tutores externos de las prácticas, ya que su base de datos, que puede consultarse [aquí](#), solo muestra los datos procedentes de prácticas externas gestionadas por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA y no, como es el caso, cuando las prácticas son gestionadas desde el propia máster. No obstante, los informes que presentan los tutores externos una vez concluidas las prácticas atestiguan que se muestran altamente satisfechos con los resultados de las mismas.

6) Las acciones del Servicio de Cooperación Empresarial para obtener información sistemática sobre la inserción laboral de egresados

El Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA lleva a cabo un seguimiento del nivel de inserción laboral de los egresados y proporciona dichos datos al Servicio de Calidad y a los propios coordinadores para que consten en las memorias anuales como INDICADOR IN36. Como se analiza en el apartado VII, la tasa de inserción laboral es bastante elevada.

Evidencias:

- [Informe de inserción laboral realizado por el Ministerio de Educación de los alumnos egresados en el curso 2013/14, comparando su situación al año de haber terminado y dos años después.](#)
- [Informe de inserción laboral realizado por el Ministerio de Educación de los alumnos egresados en el curso 2009/2010, comparando su situación durante cada año \(6 cruces, uno por cada año\)](#)
- [Informe evolutivo de la inserción laboral de los egresados \(ARGOS\)](#)
- [Tasas de inserción laboral del curso 2016/17](#)

7) Incorporar en los autoinformes el análisis sistemático de los indicadores CURSA y de los indicadores de satisfacción, especialmente de los relativos a los estudiantes.

Los indicadores CURSA y los indicadores de satisfacción constan en las memorias anuales del título. La correspondiente a 2016/17 puede consultarse [aquí](#). Las de otros curso, [aquí](#). Los indicadores CURSA aparecen también recogidos en la web del título: [aquí](#).

8) La aplicación del mecanismo apropiado para obtener la percepción del PAS y la consideración de sus valoraciones para la mejora de la titulación

El SGC del centro cuenta con mecanismos para obtener la percepción que el PAS tiene sobre el título. Sus consideraciones son analizadas y valoradas al objeto de mejorar la calidad de los procedimientos y de los servicios prestados. Evidencia: [Informe Encuesta de Clima Laboral del PAS.](#)

Fortalezas y logros

El Sistema de Garantía de la Calidad con el que cuenta la titulación tal y como ha quedado plasmado en el apartado anterior proporciona la información necesaria sobre la implantación del título y permite, gracias a las acciones de mejora, ir introduciendo mejoras continuas.

Una buena muestra de ello es el cumplimiento de las sucesivas acciones de mejora planteadas. Además, queremos destacar la buena valoración que obtiene la titulación en las encuestas de satisfacción del alumnado, como puede constatarse del análisis que se realiza en el apartado VII de este autoinforme.

Debilidades y áreas de mejora implementadas

El título se encuentra inmerso en un proceso dirigido a que todos los procedimientos que se llevan a cabo no solo se ajusten al SGC sino, más allá de ello, respondan a protocolos establecidos previamente que faciliten la toma de decisiones y homogeneicen los procesos. Aquí existe un importante margen de mejora que nos comprometemos a ir abordando progresivamente.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

1. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

La memoria de verificación del título se encuentra en el siguiente enlace: [Memoria Verifica](#)

El máster renovó su acreditación en 2015. El informe final para la renovación de la acreditación de la DEVA de 31 de julio de 2015 (puede consultarse [aquí](#)) fue FAVORABLE, si bien, contenía 8 acciones de obligado cumplimiento que, como se puso de manifiesto en el apartado II de este autoinforme, han sido llevadas a cabo desde entonces. Por tanto, se han atendido correctamente las recomendaciones recibidas procedentes de dicho informe.

El último Informe de Seguimiento de la DEVA, de 29 de diciembre de 2016 (puede consultarse [aquí](#)) concluía en los siguientes términos:

“Se está desarrollando el título cumpliendo la memoria verificada y analizando con detenimiento los problemas o incidencias que han ido surgiendo. Se aprecia un alto nivel de compromiso de los responsables de la titulación y un interés en la mejora continua de la misma”.

Por tanto, se constata que el master se está impartiendo con arreglo a lo que indica la memoria de verificación, sin que se hayan producido cambios significativos en relación con la misma desde la anterior renovación. Cada asignatura cuenta con una ficha descriptiva alojada en el Programa de Ordenación Académica (PROA) de la Universidad de Málaga. Dichas fichas descriptivas están a disposición del público y pueden consultarse en la página web del máster, en el siguiente enlace: https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-derecho/5166/ (pinchar en cada asignatura y después en “mostrar planificación”). Cada ficha descriptiva contiene la descripción de la asignatura, el equipo docente, el contexto en el que se imparte, las competencias a alcanzar en el proceso de aprendizaje, tanto las generales como las específicas; el contenido de la asignatura, las actividades formativas y de evaluación, los resultados del aprendizaje y criterios de evaluación, el procedimiento de evaluación, la bibliografía y la distribución del trabajo del estudiante. Puede constatarse que dichas fichas descriptivas son coherentes con las que aparecen recogidas en la memoria de verificación.

El informe de seguimiento de diciembre de 2016 formulaba las siguientes sugerencias:

“No obstante, se sugiere presentar mejor los datos del profesorado e incentivar su formación, recabar un número de encuestas de satisfacción del alumnado significativo, aclarar en las guías docentes los sistemas de evaluación y facilitar la lectura del TFM dentro del período de duración del Máster”.

La sugerencia referente al profesorado será abordada en el apartado IV de este autoinforme. La sugerencia referente a las encuestas de satisfacción del alumnado ya fue abordada en el apartado II de este autoinforme, en el que destacamos que se ha atendido a la misma.

Por lo que se refiere a la sugerencia de “aclarar en las guías docentes los sistemas de evaluación”, la misma ha sido debidamente atendida. Las guías docentes de cada una de las asignaturas detallan las actividades de evaluación, los criterios de evaluación y el procedimiento de evaluación para cada una de ellas. Se especifica de manera minuciosa cómo se determinará la calificación de cada alumno en las diferentes convocatorias y el tipo de pruebas que este deberá afrontar.

En lo concerniente a la sugerencia de “facilitar la lectura del TFM dentro del período de duración del Máster”, hemos de decir que la Comisión Académica del Máster y el equipo docente hacemos todo cuanto está en nuestras manos para que la lectura del TFM se produzca dentro del curso académico en el que se imparte el máster, en alguna de las 2 convocatorias ordinarias que se habilitan para ello. No obstante, el perfil del alumnado, compuesto en buena medida por profesionales incorporados al mercado de trabajo con puestos de responsabilidad y una importante carga de trabajo, hace que a algunos de los alumnos les resulte difícil presentar su TFM en las convocatorias ordinarias y deban hacerlo en las convocatorias de los cursos siguientes. Consideramos que aun cuando lo deseable sería que todos los alumnos terminasen el máster el curso en el que se han matriculado, creemos que, a la

postre, lo importante es que los porcentajes de alumnos que eventualmente terminan el máster y obtienen la titulación sean altos, y así se viene constatando (prácticamente, el 100%).

2. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación

A continuación se enumeran las normativas, instrumentos y criterios de los que dispone la UMA para la coordinación del programa formativo:

A. [Reglamento de estudios oficiales conducentes a los títulos oficiales de máster de la Universidad de Málaga](#)

B. Plan de Ordenación Docente (POD), aprobado anualmente en Consejo de Gobierno de la UMA.

El Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Málaga es el principal instrumento de organización y racionalización de la actividad docente del profesorado universitario, cuyo objetivo fundamental es garantizar la docencia de todas las materias que conforman los planes de estudios correspondientes a la oferta académica de esta Universidad y determinar el régimen de dedicación del profesorado universitario, de acuerdo con las previsiones establecidas en las normas legales vigentes. Puede accederse al mismo [aquí](#).

C. Plataforma del Programa de Ordenación Académica (PROA) de la UMA.

El PROA es el programa con el que cuenta la UMA para que los distintos departamentos de la Universidad carguen cada curso su programación académica. El PROA cuenta con una plataforma virtual abierta al público a través de la que cualquier persona puede acceder a las guías docentes de las asignaturas. La plataforma se encuentra alojada [aquí](#).

Puede accederse a las guías docentes de las asignaturas del título pinchando [aquí](#).

D. Normativas para la elaboración de Trabajos Fin de Máster (TFM):

- [Reglamento de Estudios Oficiales Conducentes a los Títulos Oficiales de Máster de la Universidad de Málaga \(art. 6\)](#).

- [Normativa sobre TFM de la Universidad de Málaga \(2016\)](#).

- [Guía para la elaboración de TFM de la Facultad de Derecho \(2018\)](#).

E. [Normativa de prácticas externas de la UMA, aprobada en Consejo de Gobierno en 2013](#)

F. [Normativa sobre reconocimiento de estudios de la UMA](#).

Toda esta normativa garantiza una adecuada planificación y gestión del título.

3. Procesos de gestión administrativa del título; reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, cursos de adaptación o complementos formativos

Procesos de gestión administrativa del título:

En cumplimiento de lo previsto en el art. 15 del Reglamento de estudios oficiales conducentes a los títulos oficiales de máster de la Universidad de Málaga, el máster cuenta con una Comisión Académica compuesta por el Decano del Centro, los coordinadores de la titulación, 3 profesores que imparten docencia en el título y 1 representante de alumnos, cuya composición actual puede consultarse [aquí](#). Sobre dicha comisión recae el peso de la gestión administrativa del título.

La elaboración de la programación académica del título para cada curso se ajusta al procedimiento aprobado por el Servicio de Calidad de la Facultad de Derecho titulado PC06: Planificación y Desarrollo de la Enseñanza, que puede consultarse [aquí](#).

Con arreglo al mismo, las fases del proceso para la aprobación de la programación académica de cada curso académico son las siguientes:

a) El Departamento responsable del título (Departamento de Derecho Público), a propuesta de la Comisión Académica del Máster, aprueba la guía docente de cada asignatura, asigna los coordinadores de módulos y de asignaturas, realiza la asignación docente al profesorado y aprueba el calendario de clases del curso académico.

b) La Comisión de Ordenación Académica (COA) de la Facultad de Derecho elabora un informe sobre la programación académica y, en particular, sobre las guías docentes de las asignaturas.



c) La Junta de Centro realiza la aprobación definitiva de la programación académica.

El cronograma temporal para la elaboración, aprobación y difusión de la programación académica para cada curso académico es establecido anualmente por el Servicio de Ordenación Académica de la UMA mediante Resolución.

Reconocimiento de créditos:

Los procedimientos y reglas para el reconocimiento de créditos en el título se ajustan tanto a la normativa general existente en esta materia ([Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre](#)) como, específicamente, a la [Normativa sobre reconocimiento de estudios de la UMA](#). La información está disponible para el público en la página web del título ([aquí](#)).

En términos generales, es frecuente que cada curso académico algunos alumnos convaliden la asignatura “prácticas externas” por tratarse de alumnos que trabajan o han trabajado en un ámbito profesional relacionado con las materias del máster. No suelen producirse convalidaciones de otras asignaturas dado el carácter tan específico del máster.

Gestión de movilidad:

La Universidad de Málaga cuenta con programas para facilitar e incentivar la movilidad de los estudiantes mediante el debido asesoramiento a los interesados. De estos programas informa la página web del título ([aquí](#)). Además, la UMA estimula la movilidad con medidas de carácter económico, a través de becas que se encuentran [aquí](#).

El Servicio de Calidad de la UMA cuenta con dos procedimientos dirigidos al fomento de la movilidad, el [PC08: Gestión y revisión de la movilidad de los Estudiantes enviados](#) y el [PC09: Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos](#).

No es frecuente que los alumnos del máster participen de dichos programas, dado el contenido tan específico del título. Sin embargo, tanto en el curso 2015/16 como en el curso 2017/18, hemos recibido algunos alumnos procedentes de másteres extranjeros que han cursado asignaturas en nuestro máster en el marco del programa ERASMUS. El resultado ha sido muy satisfactorio, como muestran las encuestas de satisfacción que se analizan en el apartado VII de este autoinforme. Para este curso, 2018/19, esperamos también seguir recibiendo a alumnos ERASMUS procedentes de otros países.

Gestión de prácticas externas:

El máster cuenta con una asignatura específica titulada “Prácticas Externas”. Estas se llevan a cabo ajustándose tanto a la normativa general ([Real Decreto 592/2014, de 11 de julio](#)) como a la [específica de la UMA](#), referenciada en el apartado anterior. Además, el Servicio de Calidad de la Facultad de Derecho cuenta con el documento [PC11: Gestión de las prácticas externas](#), que resulta también de gran ayuda.

La página web del título informa sobre las instituciones donde el alumno puede realizar dichas prácticas [aquí](#). Se trata de instituciones con las que la UMA tiene firmados convenios marco para este fin. Aun cuando hipotéticamente el alumno puede escoger cualquier institución con la que la Universidad cuente con convenio, de una lista considerablemente extensa, existen una serie de instituciones que están especialmente vinculadas al máster por la labor que desempeñan. Los alumnos suelen ser destinados a dichas instituciones con las que existe la garantía que las prácticas externas que lleven a efecto van a resultar del máximo provecho.

Por lo que se refiere al personal encargado de las prácticas externas, la Comisión Académica del Máster designa un coordinador para cada curso académico, como persona encargada de gestionar todo el proceso. El coordinador asigna a cada alumno como tutor interno un profesor del máster. Además, el alumno cuenta con un tutor externo dentro de la institución donde llevará a cabo sus prácticas. El ratio alumnos/tutores internos suele ser 4/1.

Como se ha indicado más arriba, aquellos alumnos que se encuentran trabajando en sectores relacionados con las materias del máster pueden solicitar la convalidación de la asignatura "prácticas externa" enviando los méritos que acreditan para ello. Algunos alumnos suelen hacer uso de ello.

Complementos formativos:

Una de las peculiaridades de este máster es el distinto perfil del alumnado, al combinar profesionales con una alta formación especializada en las materias objeto del máster con alumnos recién graduados procedentes tanto del Grado de Derecho como de otras titulaciones sin ninguna o con poca formación jurídica. Este perfil resulta enriquecedor para la dinámica del máster pues los alumnos pueden contar con perspectivas muy diversas de los asuntos tratados y ello contribuye a su mejor formación. Pero, por otra parte, representa también desafíos ya que los ritmos de aprendizaje y las demandas de conocimientos son bastante diferentes entre ellos. La mayor problemática deriva de la escasa formación jurídica previa de algunos de los alumnos. Ello se palia ofreciéndoles a estos un programa de tutorías personalizadas impartidas por parte de los profesores del máster a las que pueden acudir para subsanar sus carencias formativas. La página web del título proporciona información sobre dichos complementos formativos [aquí](#).

Fortalezas y logros

Como se ha puesto de manifiesto abundantemente en el apartado anterior, la Universidad de Málaga y la Facultad de Derecho se han ido dotando progresivamente de procedimientos, reglamentaciones y estructuras organizativas idóneas para el programa formativo del título. La existencia de un Plan de Ordenación Docente (POD) y de un Programa de Ordenación Académica (PROA) juegan un papel fundamental a este respecto. El título cuenta con una Comisión Académica que gestiona correctamente dicho programa formativo para lograr la máxima calidad posible y asegura una adecuada coordinación. La Facultad de Derecho dispone de órganos que supervisan adecuadamente la labor de la Comisión Académica y garantizan el cumplimiento de la normativa. Así, concretamente, el Consejo de Departamento, la Comisión de Ordenación Académica, la Junta de Facultad y el equipo decanal.

Como consecuencia de todo ello, las asignaturas se imparten en la titulación con ajuste a las guías docentes y estas responden a la memoria de verificación. Aspectos de la titulación como los trabajos fin de máster o las prácticas externas se gestionan debidamente y de manera satisfactoria.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- **Movilidad:** frente al período anterior a 2015 correspondiente a la renovación de la acreditación en el que se indicaba que no habíamos tenido ningún alumno de movilidad, hoy podemos decir que ya empezamos a tener alumnos que utilizan el programa de movilidad comunitario ERASMUS para acceder a nuestro título procedentes de otros másteres. Esperamos seguir propiciando estos procesos en el futuro.
- **Complementos formativos:** seguimos contando con un número significativo de alumnos que acceden al máster con carencias formativas al proceder de grados que no tienen asignaturas de Derecho. Valoramos que el título siga resultando atractivo para dichos alumnos e intentamos paliar esas carencias formativas con un programa de tutorías personalizadas dirigidas a los mismos.
- **Guías docentes:** la redacción de las guías docentes se ha mejorado sustancialmente. Hoy día proporcionan una información muy precisa de cada una de las asignaturas y, muy especialmente, de los sistemas de evaluación.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: *El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

1. Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios deben ser contrastados con el número de alumnos matriculados.

La plantilla docente prevista en la Memoria Verifica del título era la siguiente:

Categoría Administrativa del PDI	Previsión Memoria Verifica
Catedrático de Universidad	8
Titular de Universidad	18
Titular de Escuela Universitaria	1
Contratados	8
TOTAL	35

Se recoge a continuación las plantillas docentes durante los últimos 4 cursos académicos, tras la pasada renovación de la acreditación. Se aporta, también, el número de alumnos matriculados en cada curso, al objeto de que los datos puedan ser contrastados.

Categoría Administrativa del PDI	Curso 2014/15	Curso 2015/16	Curso 2016/17	Curso 2017/18
Catedrático de Universidad	2 (16,67%)	2 (15,38%)	4 (28,57%)	3 (36,36%)
Titular de Universidad	4 (33,33%)	4 (30,77%)	4 (28,57%)	4 (36,36%)

Profesor Asociado LOU	2 (16,67%)	2 (15,38%)	1 (7,14%)	2 (18,18%)
Profesor Ayudante Doctor LOU	2 (16,67%)	2 (15,38%)	1 (7,14%)	1 (9,09%)
Profesor Contratado Doctor LOU	2 (16,67%)	2 (15,38%)	2 (14,29%)	0 (0%)
Profesor Contratado Doctor Temporal			1 (7,14%)	1 (9,09%)
Profesor Sustituto Interino		1 (7,69%)	1 (7,14%)	
Total profesores de la UMA	<u>12</u>	<u>13</u>	<u>14</u>	<u>11</u>
Hombres/Mujeres	6/6	7/6	8/6	6/5
Número de doctores	11 (91,67%)	12 (92,31%)	14 (100%)	10 (90,91%)
Número de sexenios	9	9	21	10
Número de sexenios activos	3	3	4	5
Proyectos de investigación	9	7	7	3
Proyectos de innovación educativa	8	S/D	13	S/D
Horas de formación	530	295	403	S/D
Citas en revistas	44	41	109	S/D
Profesores de otras universidades	4	4	4	4
Profesionales externos	10	10	10	10
TOTAL PROFESORES	<u>26</u>	<u>27</u>	<u>28</u>	<u>25</u>

Alumnos matriculados	16	19	14	19
----------------------	----	----	----	----

Evidencia: [aquí](#).

Es difícil establecer una comparativa entre la plantilla prevista en la memoria verifica y las plantillas docentes de cada curso académico porque en la primera no se diferenciaba entre profesores de la UMA y profesores externos, ni tampoco entre las diferentes modalidades contractuales de los profesores contratados. Si nos centramos en el análisis de los datos referentes a las plantillas docentes de los últimos cuatro cursos académicos, podemos observar que no se han producido cambios significativos en la misma. Si ya en la anterior renovación de la acreditación se consideró que la plantilla era adecuada, la misma valoración entendemos que debe hacer ahora. La situación de crisis económica y congelación presupuestaria sufrida en el contexto universitario en los últimos años ha provocado que los procesos de promoción del profesorado se paralizaran, lo cual explica el estancamiento de la plantilla. Sin embargo, durante 2018 han tenido lugar varios de estos procesos lo cual implica que a partir de este curso 2018/19, la plantilla del máster experimentará una mejora sustancial en lo referente al número de profesores catedráticos y titulares.

Como indicio de calidad de la plantilla docente del título podemos destacar el elevado número de doctores, superior al 90%. Igualmente, todos los profesores de la titulación participan frecuente y activamente en proyectos de investigación y desarrollan una intensa actividad investigadora, que se refleja en publicaciones periódicas en revistas de impacto. Todos los profesores funcionarios cuentan con sexenios.

Una característica peculiar de este título es el significativo número de profesionales externos que colaboran con el mismo impartiendo alguna sesión durante su desarrollo o colaborando en las visitas externas. Estas personas son seleccionadas por tratarse de profesionales de reconocido prestigio y una amplísima experiencia en las materias concernientes al título. Por ello, aportan a la docencia un alto nivel de excelencia y una dimensión práctica valiosísima.

La página web del máster informa sobre quiénes son los profesores del máster [aquí](#).

2. Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG.

Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM, y el perfil del profesorado que supervisa los TFM se encuentran recogidos en los siguientes instrumentos:

- [Reglamento de Estudios Oficiales Conducentes a los Títulos Oficiales de Máster de la Universidad de Málaga \(art. 6\).](#)
- [Normativa sobre TFM de la Universidad de Málaga \(2016\).](#)
- [Guía para la elaboración de TFM de la Facultad de Derecho \(2018\).](#)

Concretamente, por lo que se refiere a los criterios de selección de profesorado y asignación de estudiantes, la Guía de la Facultad de Derecho, establece lo siguiente:

“7.3 Asignación de tema y tutor al alumno

La asignación de TFM y tutor se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 9, apartados 3º y 4º del Reglamento de TFM de la UMA. Según este artículo corresponde a la Comisión Académica del Máster, a través del Coordinador, tramitar la asignación de tutores y TFM a los estudiantes de cada curso académico, considerando tanto las preferencias de cada estudiante, como la carga docente de los posibles tutores. El estudiante que, cumpliendo todos los requisitos, no viese atendido su derecho a la adjudicación de tutor y línea de trabajo, podrá dirigirse a la Comisión Académica del Máster, que deberá resolver la situación en un plazo no superior a 15 días naturales.

En la asignación del tutor por el coordinador del Máster, éste deberá tener en cuenta los siguientes elementos:

- a) El expediente académico del alumno en el correspondiente Máster.
- b) El tutor elegido y justificado por el alumno en su solicitud.
- c) En caso de que el alumno no presente propuesta sobre el tutor del Trabajo Fin de Máster, el coordinador elegirá al tutor más pertinente en función del tema elegido.
- d) En caso de que el tutor propuesto por el alumno tenga asignada la tutorización del número máximo de alumnos permitidos por el Plan de Ordenación Docente aprobado por el Consejo de Gobierno, el tutor será asignado de oficio por el coordinador del máster.

El coordinador comunicará el tema y el tutor asignado al alumno por uno o más de los siguientes medios que garantizan la consulta por el alumno: vía correo electrónico con confirmación de recepción o publicación en el campus virtual, en el tablón de noticias del Área de Conocimiento a la que esté adscrita el Máster o en el tablón de noticias del Decanato”.

En lo que concierne al perfil del profesorado que supervisa los TFM, el Reglamento de Estudios Oficiales Conducentes a los Títulos Oficiales de Máster de la Universidad de Málaga contiene las siguientes previsiones respecto a los tutores y las comisiones evaluadoras en su artículo 6:

“10. El Trabajo de Fin de Máster deberá dirigirlo cualquier miembro del profesorado del Máster y, en su caso, podrá colaborar en la dirección cualquier doctor de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster, previa aprobación de la Comisión Académica del Máster. La Comisión Académica del Máster también podrá autorizar la colaboración en la dirección del Trabajo de Fin de Máster por parte de personas que no sean profesores del Máster y que no cuenten con el título de doctor, siempre que concurran causas justificadas para ello.

11. El Trabajo de Fin de Máster será evaluado y calificado por un tribunal compuesto por tres profesores, designados por la Comisión Académica del Máster Universitario. En general, la Comisión Académica del Máster Universitario será la encargada de regular la elaboración y dirección de los Trabajos de Fin de Máster que se elaboren en cada Máster, aunque siempre de acuerdo con lo que disponga la normativa específica sobre Trabajos Fin de Máster aprobada la Universidad de Málaga.”

La página web del título remite a esta normativa [aquí](#).

Además, a modo de resumen y aclaración, expone lo siguiente:

“CRITERIOS DE SELECCIÓN DE TEMAS Y TUTORES

El alumno podrá elegir cualquier tema relacionado con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente para elaborar su TFM. No obstante, la elección deberá contar con el visto bueno de la coordinación del máster. En cuanto al tutor, el alumno podrá elegir cualquier profesor doctor que haya impartido docencia en el máster. Esta elección también deberá contar con el visto bueno de la coordinación del máster que velará porque el número de alumnos tutorizados por cada profesor respete lo previsto en el Plan de Ordenación Docente.”

“CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Tribunal evaluador de los TFM valorará preferentemente la originalidad de los trabajos, la metodología y el manejo de las fuentes bibliográficas, la capacidad de expresión oral y escrita, así como la capacidad de proponer soluciones y conclusiones a los problemas planteados”.

En la práctica, a los alumnos del título se les asignan como tutores profesores doctores del máster.

3. Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas aparece recogido en la [Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Málaga](#), que, concretamente, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 17. TUTORÍAS Y REQUISITOS PARA EJERCERLAS.

1. Para la realización de las prácticas externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la universidad.

2. El tutor designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, que será la encargada de acoger al estudiante y organizar las actividades a desarrollar con arreglo al proyecto formativo, así como de coordinar con el tutor académico de la universidad el desarrollo de las actividades. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la universidad.

3. El tutor académico de la universidad será:

1. Para las prácticas curriculares, un profesor de la universidad perteneciente al Área de Conocimiento al que esté adscrita la asignatura. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada Centro.
2. En el caso de las prácticas extracurriculares, preferentemente un profesor de la universidad que imparta docencia en la misma rama de conocimiento de la enseñanza cursada o por personal técnico que haya sido formado para ese fin."

La gestión de las prácticas externas del título se ajusta a dicha normativa. Específicamente, la Comisión Académica del Máster designa cada curso académico un coordinador de las prácticas externas de entre los profesores del máster con las siguientes funciones:

- Seleccionar las instituciones adecuadas donde los alumnos podrán llevar a cabo sus prácticas externas y gestionar los convenios de colaboración existentes con las mismas.
- Asignar la institución donde cada alumno llevará a cabo sus prácticas externas, así como el período de las mismas.
- Asignar a cada alumno un tutor interno.
- Garantizar que las instituciones donde se van a llevar a cabo las prácticas externas designan un tutor externo que cumple los requisitos señalados más arriba.
- La coordinación con los tutores externos de las prácticas.
- Difundir toda la información referente al proceso a través del campus virtual del título.
- Resolver posibles incidencias surgidas entre tutores y estudiantes.

El tutor interno de las prácticas externas de cada alumno se designa de entre los profesores del área de conocimiento al que está adscrita la asignatura que imparten clases en el máster, como señala la normativa. Las funciones de dicho tutor interno son las siguientes:

- Mantener contacto directo y permanente con el alumno y los tutores externos sobre el desarrollo de las prácticas externas.
- Gestionar cualquier incidencia que pueda generarse durante las prácticas.
- Evaluar a cada alumno sobre la base de los informes que debe remitir al final de las prácticas externas tanto el tutor externo como el propio alumno.

El ratio alumnos/tutores internos suele ser 4/1.

4. Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

El máster incorpora un sistema de coordinación docente que garantiza tanto la coordinación horizontal como la coordinación vertical.

Este sistema se basa en la existencia de tres coordinadores generales para todo el máster y un coordinador para cada uno de los módulos de los que se compone el máster. Estos coordinadores de los módulos actúan también como coordinadores de las asignaturas que integran cada módulo. Esta información aparece recogida en la página web del máster, [aquí](#).

Asimismo, el máster cuenta con una página web inserta en el Campus virtual de la Universidad de Málaga que sirve de enlace para el conjunto de profesores que imparten la docencia y de punto de coordinación y conexión entre las distintas asignaturas, en la siguiente dirección: <https://mop.cv.uma.es/course/view.php?id=8770> (Usuario: deva@uma.es, Contraseña de acceso: cvuma.17).

A través de estos mecanismos de coordinación se pretende optimizar la actividad de los profesores encargados de la docencia de las asignaturas, garantizar la utilización de la metodología docente establecida por las guías docentes y unificar el sistema de evaluación de las distintas asignaturas y módulos, entre otros objetivos.

El nivel de satisfacción del alumnado con el sistema de coordinación es razonablemente adecuado, sin perjuicio de los comentarios que realizaremos al respecto en el apartado VII de este autoinforme.

5. Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

El informe final para la renovación de la acreditación de la DEVA de 31 de julio de 2015 (puede consultarse [aquí](#)) indicaba, en relación al profesorado, lo siguiente:

“No se aprecian carencias formativas en el profesorado y, en cualquier caso, la Universidad de Málaga ofrece un plan de formación de fácil acceso. También la Facultad ha organizado cursos de innovación docente. Se aportan evidencias de la implicación del profesorado con la mejora de la actividad docente e investigadora (proyectos de innovación educativa, proyectos de investigación, etc.)”.

El informe no realizaba ninguna recomendación en relación con el profesorado del título, considerándolo, por tanto, satisfactorio.

Por su parte, el último Informe de Seguimiento de la DEVA, de 29 de diciembre de 2016 (puede consultarse [aquí](#)) concluía en los siguientes términos:

“Se sugiere presentar mejor los datos del profesorado e incentivar su formación”.

En este autoinforme, a lo largo de este apartado, hemos intentado presentar de la mejor y más completa manera posible los datos referentes al profesorado. Además, queremos volver a exponer aquí, como ya hicimos en el autoinforme correspondiente a la renovación de la acreditación anterior, de 2014, las evidencias que ponen de manifiesto las acciones realizadas en relación con la mejora de la calidad docente del profesorado y los esfuerzos que se llevan a cabo para incentivar la formación continua del profesorado del título. En este sentido, queremos destacar las siguientes acciones:

- La Universidad de Málaga cuenta con un ambicioso y extenso plan de formación dirigido a toda la plantilla de profesorado. Dicho plan de formación puede consultarse en el siguiente [aquí](#), y sus resultados globales, [aquí](#): La base de datos de la UMA informa de que en los últimos cuatro cursos académicos los profesores del máster han dedicado 1228 horas a la formación. Evidencia: [aquí](#).

- Evaluación de la actividad docente del profesorado: la Universidad de Málaga diseñó el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado siguiendo las directrices del Programa DOCENTIA de la ANECA. El diseño de este programa fue verificado por la Agencia Andaluza en 2010. Aún no se ha desplegado dicho procedimiento en nuestra Universidad, pero actualmente se aplica un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente del profesorado que aporta las suficientes garantías como para que dicha evaluación sea realizada correctamente. Para más información se puede consultar la web del Servicio de Calidad: <https://www.uma.es/calidad/cms/menu/docentia-uma/>

- Muchos de los profesores del máster forman parte de los proyectos de innovación educativa puestos en marcha por la UMA. Así, la base de datos de la UMA indica que los profesores del máster han participado durante los últimos cuatro cursos académicos en un total de 21 proyectos de innovación educativa. Evidencia: [aquí](#).

Los proyectos de innovación educativa de la UMA pueden consultarse [aquí](#).

- Todos los profesores del título participan frecuente y activamente en proyectos de investigación. Muchos de ellos acuden a congresos y jornadas sobre innovación educativa e incluso elaboran textos y documentos de apoyo a la docencia. La base de datos de la UMA pone de manifiesto que en los últimos 4 cursos académicos los profesores del máster han participado en 26 proyectos de investigación. Evidencia: [aquí](#).



- Varios de los profesores del máster forman parte del Consejo de Redacción de la Revista Jurídica de Innovación e Investigación Educativa (REJIE), dedicada en gran medida a la innovación docente en las ciencias jurídicas. Evidencia: [aquí](#).

- Acreditación del profesorado: en los últimos 2 cursos académicos, 8 profesores del máster han conseguido su acreditación a las categorías profesionales de Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad o Profesor Contratado Doctor como consecuencia de la evaluación de su actividad docente e investigadora por parte de la ANECA.

Fortalezas y logros

Como fortalezas y logros queremos destacar los siguientes:

- El número de profesores doctores en la plantilla del máster supera el 90%. Los profesores de la titulación participan frecuente y activamente en proyectos de investigación, proyectos de innovación educativa y cursos de formación. Desarrollan, además, una intensa actividad investigadora. Todos los profesores funcionarios cuentan con sexenios. El máster cuenta también con la participación de un nutrido número de profesionales externos de reconocido prestigio.
- El profesorado que se ocupa de tutorizar los TFM o que forma parte de las comisiones evaluadoras de los mismos, así como el que tutoriza las prácticas externas es seleccionado con arreglo a criterios adecuados de calidad, profesionalidad, compromiso y experiencia.
- El máster incorpora un sistema de coordinación docente que garantiza tanto la coordinación horizontal como la coordinación vertical.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Como debilidades, hemos de destacar las siguientes:

- La escasa financiación con la que cuentan los másteres de la UMA hace difícil retribuir debidamente a los profesionales externos y a los profesores procedentes de otras universidades que participan en el máster.
- La Universidad de Málaga exige que todo profesor que participe en un título oficial impartido por la misma conste en la programación académica con una asignación mínima de 1'5 créditos por asignatura. Esta medida confiere una rigidez a las programaciones académicas de los másteres que resulta poco compatible con lo que muchos de ellos necesitan y, en esa línea, sería positivo que la UMA flexibilizara dicho criterio.
- Por lo que se refiere a las decisiones de mejora adoptadas, las hemos ido exponiendo en este apartado a lo largo del análisis y a las mismas nos remitimos.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

1. Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

El máster tiene a su disposición las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. La página web de la Facultad de Derecho ofrece una descripción general de las instalaciones (pinchar [aquí](#) y [aquí](#)), que son las siguientes:

- 18 aulas y 6 seminarios adaptados en su estructura a las nuevas exigencias tecnológicas de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior, con capacidades que oscilan entre los 28 y los 195 alumnos.
- Aula de idiomas.
- 2 aulas de informática con capacidad total de 40 alumnos.
- 1 aula judicial para la realización de juicios de conformidad con el convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial y capacidad de 90 personas.
- Salón de Grados, para actos diversos (conferencias, lectura de tesis doctorales, exámenes de máster y acceso a la función docente), con una capacidad de 90 personas.
- Aula magna con capacidad para 506 personas .
- Biblioteca con capacidad de 221 puestos de lectura, distribuidos de la siguiente forma: sala de referencia (60), hemeroteca (78), sala de libre acceso (68), sala de trabajo (6) y sala de investigadores externos (9).
- Fondos bibliográficos con más de 84.000 monografías jurídicas y revistas científicas de reconocido prestigio en un total de 650 colecciones.

Además, cuenta con dependencias de decanato, secretaría y conserjería, reprografía, espacios para los departamentos, habilitados con multitud de despachos y seminarios; aseos, cafetería, restaurante, aparcamiento subterráneo y exterior, dos patios interiores abiertos y un amplio y luminoso vestíbulo donde se suelen realizar actividades y exposiciones de diversa naturaleza. El centro se encuentra perfectamente comunicado por carretera, líneas de autobuses urbanos e interurbanos, metro, carril bici y acceso peatonal. En el exterior cuenta incluso con una oficina bancaria dotada de cajero electrónico.

El aula donde se imparten las clases teóricas del título y tienen lugar los exámenes y pruebas tiene suficiente capacidad para albergar a todos los alumnos del máster y se encuentra adecuadamente equipada con ordenador, proyector de vídeo, sistema de audio, conexión a internet por cable y por wifi, pantalla, pizarra y aire acondicionado. Las presentaciones de los TFM suelen tener lugar en el seminario del área de Derecho Administrativo, que también está completamente equipado.

Por todo lo expuesto anteriormente, podemos concluir sin género de duda que las instalaciones y los recursos de los que dispone la facultad son adecuados para las características del título. De hecho, los alumnos de la titulación valoran muy positivamente las instalaciones a su disposición, como se analiza en el apartado VII de este autoinforme.

El SGC de la Facultad de Derecho cuenta incluso con un procedimiento específico referente a estas cuestiones para su adecuada gestión. Se trata del [PA09: Gestión de recursos materiales](#).

2. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.

El personal de administración y servicios (PAS) es una pieza fundamental del engranaje que hace que la maquinaria de los títulos pueda funcionar. Sin ellos, nada sería posible. Prueba de esta importancia es que el SGC de la UMA dispone de hasta 4 procedimientos referentes al PAS, que son los siguientes:

- [PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios.](#)
- [PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios.](#)
- [PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios.](#)
- [PA08. Formación del personal de administración y servicios.](#)

Este último procedimiento está especialmente desarrollado en el SGC de la Facultad de Derecho de la UMA que 9 subprocedimientos referentes al mismo que pueden consultarse [aquí](#).

La Facultad de Derecho de la UMA cuenta a su disposición con una plantilla de PAS que destaca por su experiencia, su profesionalidad, su preparación y su alto nivel de compromiso, esfuerzo, trabajo y dedicación. Esta plantilla presta un imprescindible apoyo al título y se considera suficiente, sin perjuicio de lo que comentaremos en el apartado de *debilidades*. La satisfacción del alumnado con el personal es alta. Así se evidencia en el apartado VII de este autoinforme.

3. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

El edificio de la Facultad de Derecho tiene más de 20 años. Esto hace que requiera reparaciones frecuentes que son abordadas con la máxima celeridad que permiten las disposiciones presupuestarias del centro y la gestión de los procesos de contratación administrativa.

Las nuevas tecnologías representan retos permanentes para las infraestructuras docentes. La Facultad trata siempre de contar con los equipos más modernos y adaptados a las nuevas demandas.

4. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Los servicios de orientación académica y profesional, previos y posteriores a la matriculación del alumnado, satisfacen plenamente las necesidades de los alumnos del título. La UMA realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso, como se ha puesto de relieve en el punto 1.1. de este autoinforme. Son de destacar, igualmente, el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA (puede consultarse [aquí](#)), a través del cual los alumnos tienen acceso a una detallada información sobre orientación profesional, becas, ofertas de empleo, etc. A estos efectos, el SGC de la UMA cuenta con un procedimiento específico, el [PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional](#) y elabora anualmente memorias con los resultados del servicio de orientación que pueden consultarse en el apartado de *evidencias*.

La labor de la Facultad de Derecho es también encomiable, en este sentido, como se pone de relieve [aquí](#). Además de la organización de Jornadas o actos de recepción del alumnado en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad, contamos con un Vicedecanato de Estudiantes, Asuntos Económicos e Infraestructuras.

Desde la coordinación del Máster se lleva a cabo, igualmente, una importante labor de información y orientación académica de nuestros alumnos. Durante la presentación del máster, el día de inicio del curso académico, se les informa de los aspectos más relevantes (la Facultad de Derecho, profesorado, guías docentes, PROA, trabajos final de Máster, prácticas, Campus virtual, etc). Durante el curso académico, se les informa puntualmente a través del campus virtual de todo lo que precisan conocer para la adecuada llevanza del título. Además, los coordinadores generales y de módulos estamos a su entera disposición para cualquier duda o problema que pueda surgirles. Los alumnos cuentan con la posibilidad de contactar con los coordinadores del título a través de correo electrónico y son atendidos en un tiempo lo más breve posible (frecuentemente, en un plazo no superior a 30 minutos). En lo referente a la orientación laboral, una peculiaridad del máster es el alto número de alumnos que ya ejercen como profesionales en los ámbitos del máster y que, por tanto, no cursan este con el objeto de acceder a un puesto de trabajo sino de aumentar sus conocimientos.

Fortalezas y logros

En términos generales, puede afirmarse sin ningún género de dudas que las instalaciones con las que cuenta el título son adecuadas, el PAS a disposición del mismo es suficiente y existen servicios de orientación académica y profesional a disposición de los alumnos, tanto genéricos por parte de la UMA y de la Facultad de Derecho como específicos por parte de los coordinadores del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el capítulo de debilidades, debemos mencionar las siguientes:

- El edificio de la Facultad de Derecho, que se había diseñado solo para la demanda de espacios que exigía la antigua Licenciatura de Derecho, se encuentra en la actualidad prestando servicios a dos grados y seis másteres. Esto dificulta la gestión de los espacios. De cara al futuro, sería muy positiva una ampliación del edificio. En este sentido, la comodidad en las aulas (sillas y mesas, sobre todo) es mejorable, muy especialmente para los alumnos.
- Es difícil mantener las condiciones térmicas de los espacios en los parámetros que exige la normativa ambiental para la eficiencia energética (no superior a los 21º en invierno y no inferior a los 26º en verano). En este sentido, la climatización debe mejorarse. En términos generales, el objetivo de las futuras reformas debería tender a que el edificio fuese de consumo de energía casi nulo, como indica la legislación actual para los edificios públicos.
- Se ha destacado en el análisis la idoneidad de la plantilla del PAS para la correcta gestión de los títulos. Debemos comentar, sin embargo, que el título no cuenta con ninguna persona del PAS dedicada exclusiva o preferentemente al mismo y esto se echa, en ocasiones, en falta. Si así fuera, los coordinadores podríamos descargarnos un poco del trabajo burocrático y dedicar más esfuerzo a cuestiones sustanciales.

En lo concerniente a las mejoras adoptadas, queremos destacar las siguientes:

- Es encomiable el esfuerzo por mantener equipadas las aulas con las tecnologías más punteras, a pesar de la carestía económica y el recorte presupuestario que sufre el centro.
- La Facultad de Derecho tenía en el pasado un problema de filtraciones de agua que se evidenciaba cada vez que llovía. Hace algunos años se acometió una actuación dirigida a solventar dicho problema y se ha logrado.
- La consejería de la Facultad de Derecho puso en marcha durante el curso 2017/18 una plataforma informática para la reserva y gestión de las aulas, a disposición de los coordinadores de los másteres que nos facilita enormemente la disponibilidad de espacios en el centro. Ver [aquí](#).

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Resultados de aprendizaje:

1. Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado.

Las guías docentes de las asignaturas del título recogen de manera pormenorizada las competencias y objetivos específicos de cada una de ellas. De su consulta ([aquí](#)), puede constatarse que existe una sintonía entre las competencias y objetivos previstos para cada una de las asignaturas y las competencias y objetivos del título establecidos en la [Memoria Verifica](#). Las guías docentes también detallan las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación de cada asignatura, que van dirigidos a la consecución de las competencias y objetivos señalados.

En términos generales, los temarios de las asignaturas se explican en clase a través de clases magistrales, en las que se incentiva la participación activa del alumno. Las clases se complementan con la realización periódica individualizada de casos prácticos en el campus virtual y visitas externas a instituciones vinculadas a los objetivos del máster. Por lo que se refiere al sistema de evaluación, esta se realiza por módulos, de tal manera que la calificación que recibe el alumno en cada módulo es la que se aplica a cada una de las asignaturas que componen el módulo. Como regla general, la calificación se determina en base a un examen teórico-práctico que cada alumno debe realizar una vez que concluya el módulo (75% de la nota), junto con los resultados de las actividades prácticas llevadas a cabo (25% de la nota). El examen teórico-práctico se evalúa con arreglo a los siguientes criterios:

- Exactitud y concisión en las respuestas.
- Capacidad de comprensión y análisis de los contenidos de la asignatura.
- Sistemática en la descripción de los acontecimientos básicos.
- Capacidad de análisis y comentario de fuentes secundarias.
- Capacidad de síntesis, análisis en la elaboración de trabajos y calidad de su exposición.
- Aspectos formales de expresión y presentación.

Las asignaturas que componen el módulo “Medio Ambiente” (“Aspectos generales del medio ambiente” y “técnicas de intervención y protección sobre el medio ambiente”) y “Metodología y Técnicas de Investigación” (“Técnicas de investigación”) se evalúan, sin embargo, mediante un trabajo de investigación original, en lugar de un examen teórico-práctico.

Todos estos aspectos aparecen detallados en las guías docentes.

Al tratarse de un máster presencial, la asistencia a clase es obligatoria para poder obtener el título.

Nuestra valoración es que el grado de consecución de las competencias previstas para el título a través del sistema pedagógico aplicado es alto. Además, se constata que los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.

2. Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.

Las calificaciones globales medias del título son las siguientes:

CALIFICACIONES GLOBALES	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
	7.3	6.8	6.4

Las calificaciones por asignaturas del título (excluidas las calificaciones de los TFM y de las prácticas externas que serán analizadas en los apartados 3 y 4 respectivamente) son las siguientes:

CALIFICACIONES POR ASIGNATURA	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
Ordenación del territorio	7.5	7.5	7.2
Planificación urbanística	7.5	7.5	7.2
Gestión urbanística	6.7	6.8	7.2
Disciplina urbanística	6.7	6.8	7.2
Régimen jurídico de la vivienda	6.7	6.8	7.2
Técnicas de investigación	7.5	7	7
Aspectos generales del medio ambiente	8	7	7
Técnicas de intervención y protección sobre el medio ambiente	8	7	7

Fuente: [aquí](#).

Como puede constatar, las notas giran en torno al NOTABLE. El número de suspensos es prácticamente anecdótico, debido a que el sistema de evaluación permite al alumno un adecuado seguimiento de la asignatura y una correcta asimilación de los conocimientos. Por otra parte, la metodología docente potencia la adquisición de destrezas, habilidades y competencias por encima de la dialéctica SUSPENSO/APROBADO.

El hecho de que varias asignaturas tengan las mismas medias se debe a que, como se indicó anteriormente, las evaluaciones se realizan por módulos, otorgando la misma calificación a todas las asignaturas de cada módulo.

3. Valoración sobre los TFM/TFG.

La [base de datos de la UMA](#) ofrece los siguientes datos como media de las calificaciones obtenidas en los TFM:

CALIFICACIONES TFM	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
	6.2	4.4	2.4

La explicación de los resultados tan bajos en los cursos 2014/2015 y 2015/16 se debe a que la base de datos de la UMA computa para calcular la media de las calificaciones la obtenida por los alumnos que no presentaron su TFM, otorgándole un valor de 0. Dado que el número de alumnos que no presentaron su TFM fue bastante elevado (10 alumnos en el curso 2014/2015 y 15 alumnos en el curso 2015/2016), la media que se refleja en la base de datos baja sustancialmente. Si excluimos a dichos alumnos, realmente

la media es mucho más elevada y sería de **8.3** en el curso 2015/2016 y **7.36** en el curso 2015/2016. Eso significa que la calificación de los TFM que más predomina es la de NOTABLE.

4. Valoración sobre las prácticas externas.

El sistema de prácticas externas existentes en el título permite asignar prácticas externas a todos los alumnos matriculados, si bien, como se indicó en otros apartados de este autoinforme, hay que reseñar que un número significativo de alumnos suelen convalidar esta asignatura por contar ya con experiencia profesional en los sectores donde dichas prácticas tienen lugar.

El Servicio de Calidad de la UMA realiza informes sobre las prácticas externas tanto curriculares como extracurriculares llevadas a cabo por los alumnos de los diferentes títulos. Evidencias:

- [Informe sobre las prácticas externas extracurriculares realizadas por los alumnos de la Universidad de Málaga en los cursos 15/16 y 16/17.](#)

- [Informe sobre las prácticas curriculares realizadas por los alumnos de la Universidad de Málaga en los últimos años](#)

El primero de estos informes pone de manifiesto que no existe constancia de que ningún alumno del máster haya realizado prácticas extracurriculares. Ello es coherente con el hecho de que un importante número de alumnos del máster son personas que ya cuentan con un trabajo cuando cursan el mismo. Además, es complejo encontrar prácticas extracurriculares que se ajusten al perfil del egresado en este máster.

Por lo que se refiere a las prácticas curriculares, el segundo de los informes proporciona los siguientes datos referentes al número de alumnos del máster que se matricularon en la asignatura “prácticas externas”. Son los siguientes:

- Curso 2014/15: 15 alumnos.
- Curso 2015/16: 17 alumnos.
- Curso 2016/17: 14 alumnos.
- Curso 2017/18: 23 alumnos.

No todos ellos realizaron prácticas externas porque varios alumnos convalidaron la asignatura.

Por lo que se refiere a las calificaciones obtenidas por los alumnos en las prácticas externas, la [base de datos de la UMA](#) ofrece las calificaciones medias siguientes:

CALIFICACIONES “PRÁCTICAS EXTERNAS”	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
	7.9	7	4.7

La calificación tan baja en el curso 2016/17 se debe a un cálculo erróneo de la base de datos, al computar como alumnos “no presentados” y otorgarle un valor de “0” a 4 alumnos que convalidaron la asignatura “prácticas externas”. Sin computar dichos alumnos, la calificación sería de **7**. Por tanto, una vez más, se reafirma la pauta existente en la titulación de que la calificación que más predomina es el NOTABLE.

En lo concerniente al nivel de satisfacción del alumnado sobre las prácticas externas, se analiza en el apartado VII de este autoinforme.

Fortalezas y logros

Nuestra valoración es que el grado de consecución de las competencias previstas para el título a través del sistema pedagógico aplicado es alto. Así lo acreditan los resultados de las encuestas de satisfacción que serán analizados en el apartado VII de este autoinforme.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el capítulo de debilidades y decisiones de mejora, queremos destacar los siguientes aspectos:

- Intentamos que las guías docentes estén bien elaboradas, sean precisas e incorporen con el adecuado detalle todo el sistema pedagógico que se aplica en la titulación. Sin embargo, siempre son mejorables porque siempre hay detalles que se escapan. Es nuestra intención que cada año las guías sean lo más comprensivas posibles.
- Debemos incrementar los esfuerzos para hacer posible que la presentación de los TFM se produzca durante el curso académico, en las convocatorias ordinarias, y no una vez pasado este, en las convocatorias extraordinarias o en cursos posteriores.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Indicadores de satisfacción:

1. Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores).

Valoración de los estudiantes con el Programa Formativo:

En términos generales los estudiantes valoran positivamente el Programa Formativo, como puede verse en el siguiente cuadro, que recoge datos extraídos de la [base de datos de la UMA](#):

Valoraciones de los estudiantes	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
Satisfacción con los contenidos de las asignaturas	4 sobre 5	4 sobre 5	3.33 sobre 5
Distribución de las asignaturas en la titulación	S/D	4 sobre 5	3.67 sobre 5
Valoración global del título	4 sobre 5	4 sobre 5	3.44 sobre 5

Aunque los resultados son susceptibles de mejora, podemos considerarlos adecuadamente satisfactorios y, desde luego, están por encima de la media de la Universidad, de la media de la Facultad de Derecho y de la media de los másteres.

Estos datos se refuerzan con los que proporciona la siguiente base de datos del Servicio de Calidad de la UMA: <https://colaboracion.cv.uma.es/mod/folder/view.php?id=8392>. En la misma, se recogen los resultados de las encuestas de opinión del alumnado del curso 2016/17 (último disponible) sobre la actuación docente del profesorado que gestiona el Centro Andaluz de Prospectiva. En las mismas se analizan los siguientes indicadores: indicador IN26 (grado de cumplimiento con la planificación), IN29 (satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación) e IN49 (nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente). Los resultados referentes al máster son los siguientes:

- En el indicador IN26 , la puntuación obtenida fue de 4 sobre 5.
- En el indicador IN29 , la puntuación obtenida fue de 4,29 sobre 5.
- En el indicador IN49 , la puntuación obtenida fue de 3,86 sobre 5.

Valoración de los profesores con el Programa Formativo:

La [base de datos de la UMA](#) muestra los resultados de las encuestas de satisfacción al profesorado del centro donde se imparte el título (Facultad de Derecho de la UMA). El promedio total de la encuesta muestra los siguientes datos:

Valoración de los profesores	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE DERECHO	3.52 sobre 5	3.44 sobre 5	3.59 sobre 5

Porcentaje de participación: 47%.

Pueden consultarse los datos desagregados de los resultados de dichas encuestas [aquí](#).

Valoración del PAS con el Programa Formativo: la base de datos de la UMA ofrece un informe de resultados de la encuesta sobre clima laboral. Las preguntas que se le formulan al PAS en dicha encuesta están relacionadas con la satisfacción del personal con su puesto de trabajo. Por tanto, lógicamente, no guardan relación con el programa formativo de los títulos dado que la valoración de los programas formativos no es una cuestión que corresponda al PAS. Dicho informe puede consultarse [aquí](#).

Valoración de los egresados con el Programa Formativo:

Los datos que proporciona la encuesta de satisfacción a los egresados, cuyos resultados puede consultarse [aquí](#), son los siguientes:

	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
Contenidos del plan de estudios	4.2	4.	3.5
Calidad docente del profesorado	4.4	4	3.5
Adecuación de la formación recibida a las exigencias de su ámbito profesional	3.8	3.6	3

Formación práctica recibida	3.2	2.8	3.5
Instalaciones del centro	4.4	3.6	4
¿Recomendaría la titulación? Sí/No	4/1	5/0	1/1
Número de respuestas	5	5	6

Los resultados son satisfactorios. De hecho, el promedio de “satisfacción general con el título” es de 3.5 sobre 5, superior al promedio de la Universidad (3.38), de la Facultad de Derecho (3.15) y de los másteres en su conjunto (3.34). Como aspectos positivos, los egresados destacan los siguientes:

- Buenos contenidos en cuanto a las materias fundamentales.
- Los conocimientos se transfieren desde una perspectiva eminentemente interdisciplinar, lo que permite adquirir una formación completa y necesaria en la materia.
- Cabe destacar el alto nivel de los profesores y profesionales que imparten el máster.

Valoración de los empleadores con el Programa Formativo: la base de datos de la UMA no proporciona datos sobre el nivel de satisfacción de los empleadores con el programa formativo del máster.

2. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Las [encuestas de satisfacción al alumnado](#) del máster muestran los siguientes datos respecto a la actividad docente del profesorado:

	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
Satisfacción con el profesorado de la titulación	4.5 sobre 5	5 sobre 5	3.33 sobre 5

Puede observarse que los datos son bastante satisfactorios. Las medias obtenidas en la titulación sobre la satisfacción respecto al profesorado están por encima de las medias existentes en el conjunto de la UMA, en la Facultad de Derecho y en el conjunto de los másteres.

La UMA cuenta también con otra base de datos donde computa la satisfacción del alumnado con el profesorado fruto de la evaluación individualizada a cada profesor que imparte clase. Estos datos pueden consultarse [aquí](#). Los resultados de los mismos para la titulación varían respecto a los mostrados en el anterior cuadro, pero siempre en una línea de satisfacción. Son los siguientes:

SATISFACCIÓN	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
Satisfacción con el profesorado de la titulación (datos procedentes de las encuestas individualizadas sobre	4.40 sobre 5	4.23 sobre 5	4.31 sobre 5

cada profesor)																											
<p>Una vez más, debemos destacar que los resultados que se obtienen en la titulación están por encima de la media de la UMA, la media de la Facultad de Derecho y la media de los másteres de la UMA.</p> <p style="text-align: center;">3. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.</p> <p>Satisfacción sobre los tutores de las prácticas externas:</p> <p>En lo concerniente al nivel de satisfacción del alumnado sobre los tutores de las prácticas externas, la base de datos del Servicio de Calidad de la UMA no ofrece datos referentes a esta titulación ya que solo muestra los datos procedentes de prácticas externas gestionadas por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA y no, como es el caso, cuando las prácticas son gestionadas desde el propia máster. No obstante, los informes que presentan los alumnos una vez concluidas las prácticas atestiguan que se muestran altamente satisfechos tanto con los tutores externos e internos como con los resultados de las mismas.</p> <p>Satisfacción sobre los programas de movilidad:</p> <p>La base de datos del Servicio de Calidad de la UMA ofrece al respecto los siguientes datos:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>SATISFACCIÓN SOBRE PROGRAMAS DE MOVILIDAD</th> <th>CURSO 2014/15</th> <th>CURSO 2015/16</th> <th>CURSO 2016/17</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Satisfacción con la experiencia de movilidad</td> <td>S/D</td> <td>5 sobre 5</td> <td>S/D</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los cursos</td> <td>S/D</td> <td>5 sobre 5</td> <td>S/D</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los métodos de enseñanza</td> <td>S/D</td> <td>5 sobre 5</td> <td>S/D</td> </tr> </tbody> </table> <p>Muestra: 1 alumno encuestado. Fuente: aquí.</p> <p>Puede observarse que la valoración de la experiencia de movilidad es altamente satisfactoria. La media del máster en este ítem supera la media de la UMA, que se sitúa en un 4.68. La base de datos sólo ofrece información sobre el curso 2015/16 porque es el único curso de los tres que se muestran en el que recibimos alumnos de movilidad en el máster. El curso pasado, 2017/18 volvimos a recibir a otro alumno, y esperamos que esa tendencia continúe en el futuro.</p> <p style="text-align: center;">4. Otros indicadores de satisfacción.</p> <p>Se muestran, a continuación, otros indicadores de satisfacción extraídos de las encuestas de satisfacción de los alumnos llevadas a cabo por el Sistema de Garantía de la Calidad de la UMA.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>SATISFACCIÓN</th> <th>CURSO 2014/15</th> <th>CURSO 2015/16</th> <th>CURSO 2016/17</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Información sobre la</td> <td>4.5</td> <td>4</td> <td>3.56</td> </tr> </tbody> </table>				SATISFACCIÓN SOBRE PROGRAMAS DE MOVILIDAD	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17	Satisfacción con la experiencia de movilidad	S/D	5 sobre 5	S/D	Calidad de los cursos	S/D	5 sobre 5	S/D	Calidad de los métodos de enseñanza	S/D	5 sobre 5	S/D	SATISFACCIÓN	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17	Información sobre la	4.5	4	3.56
SATISFACCIÓN SOBRE PROGRAMAS DE MOVILIDAD	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17																								
Satisfacción con la experiencia de movilidad	S/D	5 sobre 5	S/D																								
Calidad de los cursos	S/D	5 sobre 5	S/D																								
Calidad de los métodos de enseñanza	S/D	5 sobre 5	S/D																								
SATISFACCIÓN	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17																								
Información sobre la	4.5	4	3.56																								

titulación			
Imagen de la UMA	3.5	5	3.56
Coordinación entre el profesorado	3.5	S/D	2.38
Actividades culturales de la UMA	S/D	4	2.5
Preservación del medio ambiente en la UMA	2.5	4	2.67
Atención durante el proceso de matriculación	2.5	3	3.5
Aulas y espacios	4	S/D	4.5
Equipo decanal	S/D	5	3.57
Personal de biblioteca	5	S/D	4.17
Personal de conserjería	5	4	4
Personal de secretaría	3	4	3.33
Personal del aula de informática	5	5	3.5
Proceso de admisión	4.5	4	4
Programas de voluntariado de la UMA	3	4	3
Atención a las personas con necesidades especiales	3	5	3
Seguridad vial del campus	3	3	3
Reprografía	4.5	S/D	4
Trámites en secretaría	3	4	2.88
Zonas verdes del campus	2.5	5	2.86

Limpieza	5	5	4.57
Actividades de acogida	3.5	3	2.71
Apoyo a la formación	4	4	2.86

Nota: la puntuación es sobre un máximo de 5.

Fuente: [aquí](#).

Sobre estos datos, queremos realizar las siguientes consideraciones:

- La base de datos de la UMA no proporciona datos precisos sobre el número de encuestados, pero nos consta que no fue demasiado elevado.
- Muchas de las cuestiones que se valoran en estos indicadores escapan del control de los coordinadores de los másteres pues tienen que ver con el funcionamiento de la UMA en general, o de la Facultad de Derecho o de servicios ajenos a la coordinación.
- En líneas generales, los resultados son moderadamente satisfactorios.
- No obstante, hay aspectos en los que hay que mejorar porque la valoración no es positiva. Así, las encuestas evidencian una valoración baja por parte de los alumnos que realizaron las encuestas de servicios de la Universidad como la **preservación del medio ambiente, la atención durante el proceso de matriculación, la realización de trámites en secretaría, las zonas verdes en el campus o las actividades de acogida**. También ha de resaltarse la baja estimación por parte de los alumnos que realizaron las encuestas de aspectos que entran dentro de los cometidos de la coordinación del máster como son la **coordinación del profesorado, y las actividades de apoyo a la formación**. Por lo que se refiere a las actividades culturales, aún cuando es cierto que la valoración que aparece reflejada en las encuestas es baja, debe comentarse que la Facultad de Derecho viene llevando una importante labor en la difusión de la cultura no solo con la Semana Cultural "San Raimundo", que se celebra anualmente, sino con un amplio conjunto de actividades y actuaciones durante todo el curso.

Indicadores de rendimiento:

5. Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación:

C f e r t a				



d e p l a z a s					
S o l i c i t a n t e s p r e i n s c r i t o s					
M a t r í c u l a s f o r n a l i z a d a s					

Fuente: [aquí](#).

Como puede constatarse del cuadro, la oferta de plazas es sustancialmente mayor al número de matrículas anuales. Realmente, la previsión de una oferta de plazas tan alta para la titulación en la memoria verifica se debió a una estimación excesivamente optimista que debe ser corregida.

Las matrículas se han mantenido en los últimos años en una horquilla que va desde los 14 a los 19 alumnos matriculados, lo cual consideramos como cifra aceptable para mantener la continuidad del máster.

Cuadro de indicadores CURSA

Los resultados de los indicadores CURSA de la titulación correspondientes a los tres últimos años de los que se dispone de datos son los siguientes:

RESULTADOS DEL TÍTULO

	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17
Tasa de graduación	100%	57.8%	42.85%
Tasa de abandono	7.14%	0%	13.33%
Tasa de eficiencia	94.12%	94,02%	100%
Tasa de rendimiento	88.54%	88.37%	75.79%
Tasa de éxito	93,60%	97,44%	96,40%

Fuente: [aquí](#).

Puede observarse que las tasas de rendimiento, de eficiencia y de éxito son bastante elevadas y no han experimentado variaciones significativas a lo largo del tiempo. Eso significa que el alumno supera en gran mayoría las asignaturas de la titulación. La tasa de graduación fue, sin embargo, baja durante los curso 15/16 y 16/17. Ello es debido, como se ha indicado en otros apartados de este autoinforme, a que en los últimos cursos, un número significativo de alumnos no presentaron su TFM en las convocatorias ordinarias del año en el que cursan el máster, sino en los siguientes cursos. La razón es el alto porcentaje de alumnos con ocupación laboral, lo cual hace que la realización del TFM les lleve más tiempo del deseable. Ya se expresó en su momento que la Comisión Académica del Máster y el equipo docente hacemos todo cuanto está en nuestras manos para evitar ese desfase. Hay que hacer constar, por otra parte, que los porcentajes de alumnos que eventualmente terminan el máster y obtienen la titulación son muy altos, prácticamente el 100%.

Inserción laboral:

6. Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Las bases de datos del Servicio de Calidad de la UMA ofrecen los siguientes datos sobre inserción laboral de egresados:

INSERCIÓN LABORAL DE EGRESADOS	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17

Máster	78.95%	78.95%	58.33%	75%
Adecuación con la titulación	100%	S/D	S/D	S/D
UMA	53.91%	58.85%	58.92%	55.87%
Media de los másteres UMA	59.55%	65.05%	59.60%	62.04%

Fuentes:

- [Informe de inserción laboral realizado por el Ministerio de Educación de los alumnos egresados en el curso 2013/14, comparando su situación al año de haber terminado y dos años después.](#)
- [Informe evolutivo de la inserción laboral de los egresados \(ARGOS\)](#)
- [Tasas de inserción laboral del curso 2016/17](#)

Puede observarse que el nivel de inserción laboral de los egresados fue bastante elevado durante los cursos 2013/14 y 2014/15, sufriendo un descenso en el curso 2015/16, del que se recuperó en 2016/17. Las bases de datos sólo muestran cifras sobre la adecuación del puesto de trabajo con la titulación para el curso 2013/14, siendo esta del 100%. El cuadro muestra que la media del nivel de inserción laboral en el máster es superior tanto a la media de la UMA como a la media de los másteres de la UMA. Ello es coherente con el hecho de que un porcentaje importante de los alumnos son profesionales que ya cuentan con un puesto de trabajo cuando acceden al máster.

Sostenibilidad:

7. Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Todos los indicadores mostrados anteriormente y a lo largo de este autoinforme indican que el título es sostenible desde todas las perspectivas posibles.

Sostenibilidad respecto al profesorado:

Como se ha evidenciado en el apartado IV de este autoinforme, el máster cuenta con una plantilla de profesorado interno y con unos profesionales externos que vienen involucrándose en el mismo desde su primera edición, hace casi una década, con un alto nivel de preparación, profesionalidad y compromiso. Todo apunta a que así seguirá en el futuro.

Sostenibilidad de las infraestructuras:

Como se ha evidenciado en el apartado V de este autoinforme, las infraestructuras son adecuadas para la impartición del máster. La UMA es una institución asentada que cuenta con numerosos recursos que garantizan su continuidad. El centro donde se imparte el máster, la Facultad de Derecho, lleva funcionando más de tres décadas con una política de mejora continua.

Sostenibilidad respecto de los resultados del aprendizaje:

En el curso 2018/19, el título efectuará su novena edición. Es, por tanto, un master plenamente asentado en la oferta de másteres de la UMA. La demanda del título se mantiene en un nivel aceptable, lo cual indica que existe una necesidad de formación en los ámbitos de los que se ocupa el máster. Los

resultados del título según los indicadores CURSA también son adecuados. Por todo ello, podemos afirmar que la sostenibilidad del máster está garantizada.

Fortalezas y logros

Consideramos como fortalezas del título las siguientes:

- El programa formativo, la actividad docente del profesorado, las prácticas externas y el programa de movilidad son valorados satisfactoriamente por estudiantes, profesores y egresados, con cifras que superan las medias de la UMA, de la Facultad de Derecho y del conjunto de los másteres.
- Las tasas de inserción laboral son también muy elevadas e igualmente superiores a la media de la UMA y de los restantes másteres de la universidad
- Los indicadores CURSA son igualmente satisfactorios en su mayoría.

Podemos concluir, por tanto, que el máster es plenamente sostenible tanto en lo que se refiere a la demanda existente del mismo como por los recursos humanos y materiales con los que cuenta.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Como debilidades y acciones de mejora, hemos de reseñar las siguientes:

- La participación del alumnado en la realización de las encuestas sigue siendo baja, lo cual hace que los resultados ofrecidos por las mismas no sean del todo concluyentes. La razón de la baja participación es que se efectúan on-line, con lo que resulta difícil persuadir a los alumnos de que las realicen. El curso pasado, 2017/18, se tomó la decisión de llevarlas a cabo de manera presencial durante la clase, con lo que el nivel de participación se elevó a prácticamente el 100% de los alumnos matriculados. Este es un aspecto muy positivo que otorgará a las encuestas futuras de mayor nivel de credibilidad.
- La valoración que realizan los alumnos que contestaron a las encuestas de la coordinación dentro del máster o de las actividades de apoyo a la formación es baja. Por tanto, debemos seguir mejorando en estos aspectos.
- Como se ha puesto de manifiesto en otros apartados de este autoinforme, la tasa de graduación del título es baja, debido a que un número significativo de alumnos no presentan su TFM durante el curso en que se matriculan por primera vez sino en cursos posteriores. Hemos de incrementar los esfuerzos para revertir este proceso.